

labor de riego.—Aparcero: Don Alfonso de Maya Carmona. Pilá, Canara, Cehegin.

Número 58. Doña Carmen Fernández Picón. Victoria, 30, Mataró (Barcelona). Superficie total: 0-11-00 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Aparcero: Don Alfonso Martínez Abril, Canara, Cehegin.

Número 59. Doña Maravillas Fernández Picón. Canara, Cehegin. Superficie total: 0-12-27 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.

Número 60. Doña Josefa Fernández Picón. Pilá, Canara, Cehegin. Superficie total: 0-13-50 hectáreas de labor de riego con arbolado y cañar.

Número 61. Doña María de las Mercedes Giménez Vallejo. «Villa Mercedes», avenida de Sánchez-Olmo, Caravaca. Superficie total: 0-25-30 hectáreas de labor seco.

Número 62. Don Antonio Rosa Ciller. La Vereda, Valentín, Cehegin. Superficie total: 0-46-35 hectáreas de labor de secano.

Número 63. Doña Carmen Fernández Valverde. Calle de Mediodía. Bullas. Superficie total: 0-09-30 hectáreas de labor seco.

Número 64. Don Rafael y doña Julia Serra Ruiz. Trapería, número 3, Murcia. Superficie total: 0-05-85 hectáreas de monte.

Número 65. Doña Aurora Fernández Valverde. Leonas, 6, Bullas. Superficie total: 0-03-00 hectáreas de labor seco.

Número 66. Don José María Fernández Valverde. Llano de los Pinos. Cehegin. Superficie total: 0-10-00 hectáreas de labor seco.

Número 67. Don Gregorio Fernández Valverde. General Sanjurjo, 21, Cieza. Superficie total: 0-53-00 hectáreas de labor seco y monte con pinos.

Número 68. Doña Luz Marín de Cuenca. Gran Vía de José Antonio, 12, Murcia. Superficie total: 0-39-83 hectáreas de labor de riego y secano.—Aparcero: Don Francisco Martínez Sánchez, Llano de los Pinos, Cehegin.

Número 69. Don Rafael y doña Julia Serra Ruiz. Trapería, número 3, Murcia. Superficie total: 0-14-90 hectáreas de monte erial.

Número 70. Don Juan Antonio y doña Concepción Delgado García. Jaime I el Conquistador, 1, Murcia. Superficie total: 0-52-65 hectáreas de ejidos y era y dos edificaciones.—Inquilinos: Vivienda A: Don Joaquín Chico de Gea. Vivienda B: Don Pedro Abril de Maya. Vivienda C: Don Antonio Carmona Moya.

Observaciones: Esta parcela corresponde a las subparcelas e), f), g) y h) de la finca señalada con el número 9 en el expediente de la presa del embalse del Argos, cuyas subparcelas no fueron objeto de expropiación en dicho expediente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de las Delegaciones Provinciales de Industria de Almería, Tarragona, León, Guadalajara, Madrid, Segovia, Cuenca, Oviedo, Teruel, Vizcaya y Zaragoza por las que se hace público haber sido declarados caducados los permisos de investigación minera que se citan.

Las Delegaciones del Ministerio de Industria de las provincias que se indican hacen saber: Que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Almería

- 39.332. «Esperanza». Hierro. 49. Bácares y Serón.
39.352. «Justa». Hierro. 745. Zurgena, Lubrín, Antas y Arboleas.
39.357. «Capri». Serpentina. 20. Bayarque.
39.418. «Sierra Nevada». Hierro. 8.921. Abrucena y otros.
39.424. «Consuelo». Plomo. 40. Pechina.
39.462. «El Jarosín». Plomo. 112. Nijar y Turrillas.
39.484. «San Fernando». Barita. 30. Oria.

Tarragona

- 1.860. «Condal». Barita. 87. Riudecañas y Vilanova de Escornalbau.
1.865. «Condal 2.ª». Barita. 45. Porrera y Pradell.
1.866. «Condal 3.ª». Barita. 60. Porrera.
1.869. «Condal 4.ª». Barita. 24. Argentera y Dosaiguas.

León

- 13.249. «María de los Angeles». Blenda. 160. Ponferrada.
13.305. «Mercedes». Plomo. 600. San Esteban de Valdeusa.

Guadalajara

- 2.020. «Pradena». Hierro. 1.582. Pradena de Atienza y Gascueña de Bornova.

Madrid

- 2.018. «Galdeano». Cristal de roca y turmalina. 58. Algete y San Sebastián de los Reyes.

Segovia

820. «Pefiablanca». Cuarzo. 160. Honrubia.

Cuenca

828. «M.ª del Pilar III». Cuarzo y caolín. 52. Carboneras de Guadazaón.
829. «M.ª del Pilar IV». Cuarzo y caolín. 22. Carboneras de Guadazaón.
864. «M.ª del Pilar X». Cuarzo y caolín. 64. Carboneras de Guadazaón.

Oviedo

- 28.163. «Hierros de Pineda». Hierro. 135. Somiedo.
28.955. «San Roque». Hierro. 30. Illano y Boal.
29.006. «Quizás». Espato-fluor. 102. Ribadesella.
29.109. «Fortunata». Carbón. 105. Oviedo.
29.124. «San Roquín». Hierro. 163. Boal, Villayón e Illano.
29.181. «Esperanza». Caolín. 20. Las Regueras e Illas.
29.239. «Celínua». Espato-fluor. 105. Amieva.
29.325. «Carmen». Hierro. 12. El Franco.
29.387. «Sorpresa». Hulla. 110. Lena.
29.393. «Brafuca 2.ª». Hierro. 202. Tineo.
27.472. «Tene». Espato-fluor. 175. Quirós.
27.472 bis. «Tene» (primera fracción). Espato-fluor. 12. Quirós.
28.789. «Hulleras de Espinaredos». Carbón. 104. Piloña.
28.944. «Carolina». Hierro. 146. Ibias.
28.987. «Traviata». Hierro. 159. Onís y Cangas de Onís.
29.009. «Miranda 3.ª». Cinc. 185. Somiedo y Teverga.
29.113. «Sames». Espato-fluor. 54. Amieva.
29.114. «María Conchita». Hierro. 277. Llanes.
29.134. «María». Hierro. 26. Oviedo.
29.168. «Fabiola». Hierro. 120. Gozón.
29.197. «Arintero 2.ª». Caolín. 34. Candamo.
29.197 bis. «Arintero 2.ª» (segunda fracción). Caolín. 23. Candamo.
29.218. «Alcima». Caolín. 57. Pravia.
29.221. «Carmencita». Hulla. 100. Onís.
29.232. «Proaza». Hierro. 244. Proaza y Quirós.
29.235. «Esther». Carbón. 100. Cangas de Onís.
29.249. «Proaza 2.ª». Hierro. 150. Proaza y San Adriano.
29.324. «Pepita». Cuarzo. 50. Tineo.
29.330. «Alicima III». Caolín. 76. Salas.
29.332. «Renata». Hierro y manganeso. 190. Cudillero.
29.334. «María del Carmen». Hierro. 97. Gozón.
29.374. «Ana José». Cuarzo. 50. Tineo.
29.396. «Carmencita 2.ª». Hulla. 214. Onís.
29.466. «Alcima IV». Caolín y cuarzo. 88. Salas.
29.491. «Lolita». Caolín. 900. Allande, Cangas de Narcea e Ibias.
29.562. «Josefa». Caolín. 150. Ibias.
29.563. «Romana». Hierro. 825. Ibias.

Teruel

- 5.201. «El Milagro». Barita. 12. La Zoma.
5.205. «Carlos». Barita. 93. El Poyo.

Vizcaya

- 12.538. «Araneta». Hierro. 93. Musques.

Zaragoza

- 2.284. «Marisa». Sal gema. 11. Torres de Berrellén.
2.287. «El Cristo». Sal gema. 19. Remolinos.
2.288. «Esperanza». Sal gema. 10. Remolinos.
2.289. «La Purísima». Sal gema. 35. Torres de Berrellén.
2.290. «La Primera». Sal gema. 10. Remolinos.
2.300. «María Isabel». Cuarzo. 20. Torralba de Ribota.
2.309. «San Fernando». Cobre. 40. Los Navarros.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.